

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Ada. Bolivia 5150- 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-1722

Salta, 07 de Octubre de 2016

EXPEDIENTE Nº 10795/2016

VISTO:

La presentación elevada por las Srtas. Carla Martínez - Coordinadora General X C.A.D-E.G y Camila Espinoza - Presidente de la Asociación Geológica de Estudiantes Universitarios de Salta (AGEUS), mediante la que solicitan Aval Académico para el Curso de Extensión "Ambientes Aluviales-Fluviales: Criterios de reconocimiento en secciones estratigráficas Antiguas"; y,

CONSIDERANDO:

Que en la misma presentación solicitan además la correspondiente autorización para emisión y entrega de certificados atinentes al Curso de Extensión referido en el exordio.

Que la actividad prevista se realizará en la localidad de Cachi - Departamento Cachi de esta Provincia, el día 13 de Octubre del año en curso, en el marco del X Congreso Argentino de Estudiantes de Geología.

Que el dictado del Curso estará a cargo de la Dra. María Cristina Sánchez y la Geól. Andrea Barrientos Ginés - docentes de la Escuela de Geología de esta Facultad, cuyos respectivos C V se registran incorporados a las actuaciones de referencia (fs. 3 a 33).

Que las docentes mencionadas precedentemente, en cumplimiento de la normativa vigente, adjuntan reseña de los Objetivos propuestos, presentan el Programa a desarrollar, Metodología, Distribución horaria y puntualizan, expresamente, los conocimientos previos necesarios para participar en el Curso de Extensión "Ambientes Aluviales-Fluviales: Criterios de reconocimiento en secciones estratigráficas Antiguas".

Que en la presentación aludida al inicio de la presente, las Srtas. Martínez y Espinoza informan también, que lo recaudado mediante el arancel previsto en \$50 (cincuenta pesos), será destinado a cubrir los gastos que demandan la impresión del material bibliográfico y certificados (fs. 1).

Que la temática a desarrollar en el Curso de Extensión próximo a dictarse, resulta de interés académico para los estudiantes de la carrera de Geología y aportará conocimientos específicos a su formación profesional.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho que obra a fs. 34, se expide favorablemente y aconseja otorgar el Aval Académico solicitado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Ada. Bolivia 5150- 4400 Salta
Republica Argentina

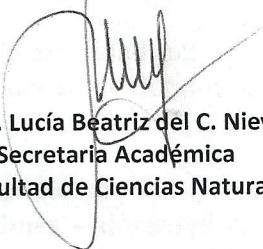
R-DNAT-2016-1722


Salta, 07 de Octubre de 2016

Expte. Nº 10795/2016

ARTICULO 1º.- OTORGAR el AVAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, al CURSO DE EXTENSIÓN "AMBIENTES ALUVIALES-FLUVIALES: CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO EN SECCIONES ESTRATIGRÁFICAS ANTIGUAS", cuyo dictado estará a cargo de las docentes Dra. MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ Y GEÓL. ANDREA BARRIENTOS de la Escuela de Geología de esta Unidad Académica y se llevará a cabo EL DÍA 13 DE OCTUBRE del corriente año, en la localidad de Cachi - Departamento Cachi de esta Provincia, en el marco del X CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE GEOLOGÍA.

ARTICULO 2º.- Elévese copia a las Docentes Responsables del Curso, Dra.: María Cristina Sánchez y Geól. Andrea Barrientos; a las organizadoras Srta Carla Martínez (Coord. Gral. X C.A.D-E.G) y Srta. Camila Espinoza (presidente AGEUS); a la Escuela de Geología y a Dirección General Administrativa Académica, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales

obt